



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Desarrollo Territorial (EDT)

Interno N° 2045 2013

Ingreso N° 0301447 de fecha 09.08.2013.

ORD. N° **3940** /

ANT.: Carta de fecha 09.08.2013.

MAT.: **LAMPA**: Informa Subdivisión rural de predio ubicado en sector Lipangue.

**29 AGO 2013**  
SANTIAGO,

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. BERNARDITA HIRIART  
P.P. RIO CAUTIN

- 1.- Esta Secretaría Ministerial ha recibido presentación individualizada en el antecedente, mediante la cual remite 2 ejemplares de planos rectificadas respecto de una subdivisión rural en 3 lotes, del predio denominado Reserva CORA 2 Peralillo, de propiedad de Río Cautin S.A, signado con el Rol de Avalúo N° 764-211 de la comuna de Lampa y de una superficie de 3.786,8 hás.
- 2.- Analizados los antecedentes recibidos se constata que:
  - 2.1.- Debe aclararse representatividad legal del firmante en representación de Río Cautin S.A. en los planos.
  - 2.2.- No procede incorporar zonificación del PRMS en plano de propuesta;
  - 2.3.- No incluye copia ni número de archivo en el Registro del Conservador de Bienes Raíces del plano de origen que determina la situación actual.
  - 2.4.- No incluye un expediente estructurado con los antecedentes completos para evaluar y certificar lo solicitado.



- 3.- Por lo anterior se devuelven los antecedentes acompañados a su solicitud y se acompaña guía para conformar expediente del proyecto de subdivisión, cualquier aclaración sobre lo observado puede solicitarse en nuestras oficinas ubicadas en Bandera 46 - Piso 7, Santiago, los días martes o jueves de 9 a 13 hrs.

Saluda atentamente a usted,

**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/ACD/lpc

Incluye Guía para conformar expediente del proyecto de subdivisión

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

- Sra. Bernardita Hiriart.  
Domicilio: Calle Padre Mariano N° 181- Of. 32, comuna de Providencia.  
Teléfono: 2 - 253348561.

Secretaría Ministerial Metropolitana de V y U.  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo.